


<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA LIQUIDACION</b>	<b>PROCESO</b> <b>Apoyo Financiero y Contable</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Contabilidad</b>		
		<b>Código</b> <b>FRT-005</b>	<b>Página</b> <b>1 de 2</b>	<b>Versión</b> <b>03- 09- 11</b>

### ACTA DE LIQUIDACION


<b>INSTITUCION EDUCATIVA:</b>	TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA
<b>CONTRATO:</b>	1151.20.6. 019 - 2020
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	<b>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y RECARGAS, PARA TODAS LAS SEDES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	SANEAMIENTO E.A.T. nit. 815.002.815-40 R.L. por JOSE IGNACIO GUTIERREZ ALEGRIA con C.C. No. 6.398.625 expedida en Palmira (Valle)
<b>SUPERVISOR:</b>	Mg. MERCEDES PERLAZA CALLE y/o Sra. ALEJANDRA CALVO OSORIO
<b>VALOR:</b>	UN MILLON CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M,CTE (\$1.005.550)
<b>PLAZO:</b>	OCHO (08) DIAS CALENDARIO
<b>FECHA DE INICIO:</b>	NOVIEMBRE 09 DE 2020
<b>FECHA TERMINACION:</b>	NOVIEMBRE 17 DE 2020
<b>FECHA DE LIQUIDACION:</b>	NOVIEMBRE 17 DE 2020

Entre los suscritos, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA y SANEAMIENTO E.A.T. con NIT 815.002.815-4 R.L. por JOSE IGNACIO GUTIERREZ ALEGRIA con C.C. No. 6.398.625 expedida en Palmira (Valle), en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. 1151.20.6. 019 - 2020 del objeto de la referencia, previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El día 09 de noviembre de 2020, La institución Educativa, suscribió el contrato de prestación de servicio de mantenimiento No. 1151.20.6. 019 - 2020 con SANEAMIENTO E.A.T. con NIT 815.002.815-4 R.L. por JOSE IGNACIO GUTIERREZ ALEGRIA con C.C. No. 6.398.625 expedida en Palmira (Valle), por valor de UN MILLON CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M,CTE (\$1.005.550), cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y RECARGAS, PARA TODAS LAS SEDES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA"** El contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000030 y Registro Presupuestal No. 000031 por valor de UN MILLON CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M,CTE (\$1.005.550) y con la Garantía Única constituida por EL CONTRATISTA a favor de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA contenida en la Póliza No. 45-44-101119448 emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. aprobada con fecha 09 de noviembre de 2020 mediante Resolución.

1. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda local:

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA LIQUIDACION</b>	<b>PROCESO</b> Apoyo Financiero y Contable		
		<b>COMPONENTE</b> Contabilidad		
		<b>Código</b> FRT-005	<b>Página</b> 2 de 2	<b>Versión</b> 03-09-11

### ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

<b>1. Valor Total del Contrato</b>	\$1.005.550	
<b>2. Valores cancelados al CONTRATISTA:</b>		\$1.005.550
<b>3. Saldo por pagar al CONTRATISTA</b>		0
<b>4. Saldo a favor de la Institución</b>	0	
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$1.005.550	\$1.005.550

Por lo anterior se,

### DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO No. 1151.20.6. 019 - 2020, suscrito entre la Institución Educativa TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA y SANEAMIENTO E.A.T. con NIT 815.002.815-4 R.L. por JOSE IGNACIO GUTIERREZ ALEGRIA con C.C. No. 6.398.625 expedida en Palmira (Valle), teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle) a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).



**Mg. MERCEDES PERLAZA CALLE**  
 Rectora  
 Contratante



**Mg. MERCEDES PERLAZA CALLE**  
 Rectora  
 Supervisora



**Sra. ALEJANDRA CALVO OSORIO**  
 Auxiliar Administrativo - Almacenista

